Al servicio de las personas y las naciones

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. *INFORMACIÓN GENERAL*:

Proyecto No.	*00106067*
Nombre del Proyecto:	*Desarrollo Económico Inclusivo*
Título de la contratación:	*Consultor/a para Asesoramiento técnico para la construcción del ejercicio de planificación prospectiva de la zona de integración fronteriza Ecuador -Colombia ZIFEC*
Tipo de contrato:	*Contrato Individual*
Ubicación	*Quito con desplazamientos a (Carchi, Imbabura, Sucumbíos, Esmeraldas, y territorio colombiano (Ipiales y Pasto)*
Duración:	*4 meses*

2. *ANTECEDENTES DEL PROYECTO Y JUSTIFICATIVO:*

La Constitución de la República del Ecuador establece como uno de sus objetivos "garantizar la soberanía nacional, promover la integración latinoamericana e impulsar una inserción estratégica en el contexto internacional, que contribuya a la paz y a un sistema democrático y equitativo mundial" (Art. 276, num. 5, Constitución de la República). En ese sentido, la Constitución declara como un objetivo estratégico del Estado la integración, en especial con los países de Latinoamérica y el Caribe, donde el Estado se compromete a "favorecer la consolidación de organizaciones de carácter supranacional conformadas por Estados de América Latina y del Caribe, así como la suscripción de tratados y otros instrumentos internacionales de integración regional" (Art. 423, num. 7, Constitución de la República).

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) es el ente nacional de planificación. En conjunto con otras instituciones del Estado ecuatoriano y sus contrapartes colombianas, elaboró el Plan Binacional de Integración Fronteriza Ecuador – Colombia 2014 – 2022 (PBIFEC), como un instrumento de planificación regional específica para fortalecer la integración de los territorios de frontera. Este plan cuenta con una actualización al 2017 y se encuentra alineado a los planes nacionales de desarrollo de ambos países. En el caso ecuatoriano el PBIFEC se vincula al PND 2013-2017, por lo cual desde SENPLADES ha realizado un ejercicio de consistencia con la finalidad de actualizar su articulación a los ejes políticas y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 "Todo una Vida".

El Plan Nacional de Desarrollo del Ecuador 2017-2021 articula la acción pública de corto y mediano plazo con una visión de largo plazo y es de observancia obligatoria para el sector público (Art. 34, Código Orgánico de Planificación y Finanzas públicas), se considera pertinente y necesario que la Zona de Integración Fronteriza Ecuador -Colombia (ZIFEC) desarrolle una planificación prospectiva. Esta idea se expresa en el mismo PIFEC, el cual entiende y reconoce

El carácter geoestratégico y geopolítico de la ZIFEC y, por ende, la importancia de la construcción de una visión de futuro en donde se contemple un escenario común que oriente la política fronteriza de ambas naciones durante los próximos 15 años[1]. Lo anterior se refuerza con la necesidad de estos países de cumplir con la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los que también deben ser visibilizados en el ejercicio prospectivo binacional.

Esta necesidad se encuentra respaldada por los encuentros presidenciales y planes de acción del IV y V Gabinete Binacional Ecuador – Colombia, celebrados en Santiago de Cali-Colombia el 15 de diciembre de 2015 y en el cantón Samborondón -Ecuador, el 15 de febrero de 2015 respectivamente, en donde los presidentes de ambos países evidencian la importancia de la ejecución de un estudio prospectivo

binacional. En el primer encuentro se señala necesario para el seguimiento del PIFEC "ejecutar el plan de acción acordado para el ejercicio de prospectiva en la ZIF E-C al 2035", mientras que en el segundo los dos países se comprometen a "identificar el escenario de apuesta conjunta a 2030 y definir lineamientos estratégicos" e "Identificar iniciativas de desarrollo fronterizo"

Con la finalidad de continuar con el ejercicio prospectivo, dentro del Plan de Acción del VI Gabinete Binacional Ecuador – Colombia, celebrado en Pereira-Colombia el 15 de febrero de 2018, se incluyó un nuevo compromiso "Concluir el ejercicio de prospectiva binacional a fin de identificar el "escenario de apuesta conjunta al 2030" y lineamientos estratégicos para la ZIFEC, de acuerdo con la hoja de ruta acordada". Este compromiso es de carácter obligatorio y el plazo para su finalización es agosto de 2018.

En el 2015 se inició el proceso de construcción del ejercicio de planificación prospectiva, entre la SENPLADES, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y las cancillerías de Ecuador y Colombia y para el 2016 se contó con apoyo del Programa de las Naciones Unidades para el Desarrollo (PNUD Ecuador y Colombia). Este proceso pretendía en una primera fase construir y validar un diagnóstico estratégico, en el cual se incluiría una descripción breve de la situación actual de la zona fronteriza desde la visión de los actores locales y del análisis de información secundaria. El diagnóstico fue construido a partir de talleres participativos que fueron realizados en territorio con el aporte de organizaciones sociales, gobiernos locales, instituciones del Estado, comunidad académica, y expertos.

El resultado del ejercicio prospectivo será dirigido a las instituciones gubernamentales de Ecuador y Colombia, quienes deberán utilizarlos como insumos para su correspondiente planificación de corto, mediano y largo plazo (hasta el año 2035) en la ZIFEC. Dichos insumos tendrán el carácter orientador pero obligatorio para las distintas Carteras del Estado ecuatoriano y colombiano, facilitando la formulación, implementación y evaluación de las medidas y políticas públicas.

En este contexto Ecuador y Colombia han planteado una agenda binacional común derivada de los acuerdos suscritos entre ambos países en febrero de 2018. Uno de esos acuerdos consiste en concluir el proceso prospectivo de planificación en su frontera común, para desarrollar una estrategia que refuerce la presencia del Estado en esos territorios sobre la base de tres conceptos rectores: protección social, seguridad y medios de vida sostenibles.

Esta iniciativa ha sido diseñada para trabajar como complemento al esfuerzo de planificación prospectiva fronteriza, proporcionando metodologías e instrumentos de planificación para diseñar el componente de medios de vida sostenibles y una estrategia para el desarrollo de alternativas productivas que posibiliten a las familias que viven en la zona de frontera, la generación de nuevas fuentes de ingresos fuera de lo planteado por la economía ilegal; siendo importante precisar que este proyecto está enfocado principalmente en mujeres y jóvenes.

El proyecto Medios de vida, resiliencia y paz en la frontera norte de Ecuador trabajará principalmente en dos ejes de acción:

(1) Fortalecimiento Institucional**:** A través de consultores especializados que asistirán técnicamente a SENPLADES, en el proceso de construcción de la estrategia de desarrollo productivo y diseño de metodologías/instrumentos para planificación en cultura de paz (como conjunto de valores, actitudes y comportamientos que reflejan el respeto a la vida, al ser humano y su dignidad) en las provincias de la Zona de Planificación 1. Las metodologías se diseñarán en la lógica de poder mejorar y establecer espacios de coordinación entre actores del sector productivo de los territorios de la Zona.

(2) Generación de información clave para Estudio de oferta y demanda de las cadenas productivas y medios de vida presentes en las provincias de la Zona 1 de Planificación. Esto permitirá establecer las prioridades estratégicas para el desarrollo inclusivo de cadenas productivas y medios de vida en el

marco de las políticas nacionales correspondientes al objetivo 6 (PND 2017-2021), con un enfoque en la demanda, sea local, provincial, nacional e internacional.

3. CONTEXTO

La ZIFEC está conformada, en el caso ecuatoriano por las provincias de Esmeraldas, Carchi, Imbabura y Sucumbíos que integran la zona 1 de planificación ecuatoriana, con 42 065 km2 de extensión, y en el caso colombiano, por los departamentos de Nariño y Putumayo, con una superficie de 57 990 km2; alcanzando una superficie total de 100.055 km². Los Estados de Colombia y Ecuador comparten aproximadamente 586 kilómetros de línea de frontera. Ésta es una frontera diversa tanto en su conformación geográfica como en su composición social; se identifican tres áreas: pacífica, andina y amazónica. La población actual de la ZIFEC es de 2.609.903 habitantes (PBIFEC 2014-2022, 2017).

4. ENFOQUE DE TRABAJO

El ejercicio prospectivo deberá generar lineamientos estratégicos a largo plazo, cuya implementación binacional servirá para la consecución del objetivo central de la ZIFEC al 2030. Dichos lineamientos tendrán un carácter orientador para las distintas Carteras Estado ecuatoriano y colombiano, facilitando la formulación, implementación y evaluación de las medidas y políticas públicas. Serán las instituciones estatales (nacionales y regionales) las responsables de establecer las medidas de planificación a corto y mediano plazo que permitan la consecución del Modelo futuro de la ZIFEC.

Según la metodología acordada en forma bilateral, el ejercicio prospectivo se enfocará en el cierre de brechas y su articulación a los objetivos de desarrollo sostenible en la ZIFEC. Los principios de la planificación binacional establecidos en el Plan Binacional de Integración Fronteriza establecen que el ser humano es considerado como el centro y fin de la planificación, quien es portador de derechos y obligaciones. Por tanto, los Estados son los encargados de garantizar su cumplimiento de acuerdo con los estándares internacionales de derechos humanos. La erradicación de la pobreza extrema constituye un elemento estratégico en alcanzar tanto la garantía de derechos, como también el cumplimiento del mandato ético y de justicia social que se define en el citado plan. La igualdad de oportunidades y la equidad de condiciones se establecen como mecanismos para lograr el cierre de brechas sociales y económicas de la población que habita en la zona fronteriza. El ejercicio prospectivo también deberá abarcar varios temas que han sido determinados en base a las necesidades de cada eje planteado y desarrollado previamente en el PBIFEC. Estos ejes incluyen:

- **Eje 1. Social y cultural:** Deberá responder a la intención de los gobiernos de ambos países en promover políticas que garanticen la igualdad de oportunidades de los habitantes de la Zona de Integración Fronteriza (ZIF) en sectores como educación, salud, género, protección social y la prestación de servicios públicos domiciliarios, entro otros temas que sean identificados en el diagnóstico.
- **Eje 2. Seguridad y defensa:** Deberá responder a los esfuerzos binacionales orientados a promover las políticas de seguridad, soberanía y migración en la Zona de Integración Fronteriza (ZIF), en lo relacionado con la mitigación de acciones ilegales que tienen alta incidencia en la frontera binacional, asociadas principalmente con homicidios, femicidios, hurtos, trata de personas, contrabando y narcotráfico.

- **Eje 3. Desarrollo económico y productivo:** Deberá responder a las necesidades binacionales de fortalecer la competitividad de las principales ramas de la actividad económica en la frontera, a través de la generación de empleo, formalización y creación de

clústeres y cadenas productivas que contribuyan, a partir del principio de asociatividad, al crecimiento de las pequeñas y medianas empresas.

- **Eje 4. Infraestructura y conectividad:** Deberá responder a la necesidad de los estados de mejorar la capacidad instalada en la Zona de Integración Fronteriza (ZIF), en términos de infraestructura vial, marítima e intermodal, con el fin de optimizar la conectividad del sistema de ciudades que la componen; y fomentar la integración energética binacional y la incorporación de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- **Eje 5 Sostenibilidad ambiental:** Deberá responder al compromiso que ambos países tienen frente al cambio climático y la conservación de los ecosistemas marítimos y terrestres, el proceso de gestión integral del recurso hídrico en las cuencas transfronterizas, el fomento de la apropiación científica y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales para los pobladores de la zona de influencia de los ecosistemas.

5. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

El objetivo es brindar apoyo técnico a la SENPLADES para continuar con las actividades programadas para la finalización del ejercicio prospectivo entre Ecuador y Colombia, en búsqueda de un modelo territorial integral de la ZIFEC hasta el año 2030; y socializar el Plan Binacional de Integración Fronteriza Ecuador- Colombia 2014-2022 vigente.

5.1 Objetivos específicos:

- Fortalecer las capacidades de la Senplades en planificación prospectiva estratégica con énfasis en desarrollo de frontera.
- Asesorar a la Senplades en la implementación y desarrollo de la metodología prospectiva acordada con la contraparte de Colombia.
- Coordinar con la Senplades y ejecutar talleres nacionales y binacionales para la definición del modelo territorial actual, modelo territorial futuro, lineamientos estratégicos y proyectos de colaboración fronteriza.
- Definir en coordinación con la Senplades estrategias para la difusión del ejercicio prospectivo a través de talleres dirigidos a actores nacionales y locales.

6. *FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CONSULTOR/A*

- Revisar y proponer (de ser necesario) ajustes a la metodología prospectiva, y acordar con Colombia la realización de los cambios, con la finalidad de fortalecer el ejercicio prospectivo.
- Organizar talleres de capacitación en planificación prospectiva estratégica dirigida a técnicos/as y responsables de departamentos afines a los objetivos de estudio, los mismos que se encuentran en planta central (matriz) y a técnicos/as de la Zonal 1 de la SENPLADES, en los cuales se deberá incluir conceptos, técnicas, herramientas, y metodologías para la construcción de un ejercicio prospectivo. Específicamente, se capacitará al personal en la metodología a ser usada en el estudio.
- Coordinar la finalización y aprobación del diagnóstico del ejercicio prospectivo, para lo cual se realizará una revisión del diagnóstico actual propuesto por las contrapartes ecuatoriana y colombiana y de ser el caso se realizará la actualización respectiva o se dará trámite para la aprobación del mismo con las autoridades de la SENPLADES en coordinación con la DNP de Colombia.

- Apoyar en la coordinación y desarrollo de talleres a nivel central y local de la ZIFEC para la definición del modelo territorial actual, modelo territorial futuro, lineamientos estratégicos y proyectos de colaboración fronteriza. Para ello, se deberá definir los objetivos y la agenda del taller y preparar presentaciones y el diseño de cada taller de acuerdo a los objetivos del mismo. Al finalizar cada taller, se deberá elaborar una ayuda memoria y un informe técnico de los resultados obtenidos.
- Elaborar el Ejercicio Prospectivo para la ZIFEC al 2030 y coordinar su socialización en territorio.
- Socializar el Plan Binacional de Integración Fronteriza Ecuador - Colombia 2014-2022 vigente, para lo cual deberán establecer un espacio de tiempo dentro de los talleres propuestos para el ejercicio prospectivo.

7. PRODUCTOS ESPERADOS

Los siguientes productos se entregarán en dos copias en versión digital y físico:

- Informe con el diagnóstico prospectivo revisado, actualizado y aprobado con base al trabajo previo realizado por el equipo de SENPLADES.
- Propuesta reajustada de la metodología prospectiva vinculada a la identificación de insumos metodológicos y herramientas en apoyo a la construcción de planificación prospectiva estratégica con énfasis en prevención de conflictos y procesos de sostenibilidad de cultura de Paz en la frontera Norte. Este ajuste será socializado con la contraparte colombiana con el fin de fortalecer el ejercicio prospectivo.
- Informe de resultados de la generación de capacidades a través del proceso de capacitación al equipo de la Senplades y a técnicos/as de la Zonal 1 de la SENPLADES.
- Informe de los talleres a nivel central y local de la ZIFEC para la definición del modelo territorial actual, modelo territorial futuro, lineamientos estratégicos y proyectos de colaboración fronteriza.
- Plan prospectivo para la ZIFEC al 2030 formulado y alineado, con el Plan Binacional de Integración Fronteriza Ecuador – Colombia 2014-2022, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Plan Estratégico de Seguridad Integral Fronteriza, en el que se incluyan los resultados e insumos utilizados para este estudio.
- Informe del proceso de socialización del ejercicio prospectivo y del Plan Binacional de Integración Fronteriza Ecuador- Colombia 2014-2022 para que las distintas carteras del Estado ecuatoriano conozcan sobre los lineamientos y escenarios propuestos para su implementación e incorporación en sus respectivos instrumentos de planificación.

8. COORDINACIÓN / SUPERVISIÓN

La supervisión estará a cargo del responsable del área de Desarrollo Económico Inclusivo y Gestión de Riesgos del PNUD en coordinación con SENPLADES

Responsable del área de Gobernabilidad Democrática y Desarrollo Social del PNUD en coordinación con la Senplades.

9. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

La duración del contrato será de 4 meses contados a partir de la firma del contrato.

10. LUGAR DE TRABAJO

El Consultor/a deberá brindar asistencia técnica en la ciudad de Quito y tener disponibilidad para realizar al menos 9 misiones para realizar talleres a territorio2 de la ZIFEC, los cuales podrían realizarse en territorio ecuatoriano o colombiano dependiendo de los acuerdos entre las partes. Se estima un máximo de 2 días de duración para cada taller.

11. PERFIL PROFESIONAL

- Título de Doctorado o Maestría en Planificación Prospectiva y Estratégica o áreas afines.
- 5 años de experiencia en ejercicios prospectivos de desarrollo de preferencia en temas socio culturales, seguridad, desarrollo económico y productivo, infraestructura y conectividad o ambientales.
- 3 años de experiencia en planeación estratégica, prospectiva, así como en prospectiva territorial.
- 3 años de experiencia de trabajo en zonas de frontera, temas binacionales en países latinoamericanos.

Se valorará especialmente:

- Capacidad de trabajar bajo presión, obteniendo resultados de calidad óptima en tiempos limitados.
- Capacidad para liderar un equipo de trabajo multidisciplinario.
- Capacidad para enseñar y compartir los conocimientos.
- Capacidad para construir un clima de trabajo armonioso.
- Respeto por la diversidad étnica, cultural, de género y generacional.

12. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO

El contrato individual (IC) con la persona seleccionada será suscrito por el PNUD. La persona contratada será responsable de las obligaciones tributarias que el contrato genere. El PNUD no es agente de retención de impuestos.

El pago está sujeto a la presentación de la factura y la entrega y aprobación de la SENPLADES y del PNUD de los productos.

Productos	Plazo	% de pago
Producto 1: Propuesta reajustada de la metodología prospectiva vinculada a la identificación de insumos metodológicos y herramientas en apoyo a la construcción de planificación prospectiva estratégica con énfasis en prevención de conflictos y procesos de sostenibilidad de cultura de Paz en la frontera Norte. Este ajuste será socializado con la contraparte colombiana con el fin de fortalecer el	A los 15 días a partir de la firma del contrato	10%

ejercicio prospectivo.		
Producto 2: Informe de resultados de la generación de capacidades en el equipo de la Senplades y técnicos/as de la Zonal 1 de la SENPLADES.	A los 30 días a partir de la firma del contrato	10%
Producto 3: Informe de los talleres a nivel central y local de la ZIFEC para la definición del modelo territorial actual, modelo territorial futuro, lineamientos estratégicos y proyectos de colaboración fronteriza.	A los 60 días a partir de la firma del Contrato	10%
Producto 4: Informe con el diagnóstico prospectivo revisado, actualizado y aprobado con base al trabajo previo realizado por el equipo de SENPLADES.	A los 60 días a partir de la firma del contrato	10%
Producto 5: Plan prospectivo para la ZIFEC al 2030 formulado y alineado, con el Plan Binacional de Integración Fronteriza Ecuador – Colombia 2014-2022, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Plan Estratégico de Seguridad Integral Fronteriza, , en el que se incluyan los resultados e insumos utilizados para este estudio.	A los 90 días a partir de la firma del contrato	45%
Producto 6: Informe del proceso de socialización del ejercicio prospectivo y del Plan Binacional de Integración Fronteriza Ecuador- Colombia 2014-2022 para que las distintas carteras del Estado ecuatoriano conozcan sobre los lineamientos y escenarios propuestos para su implementación e incorporación en sus respectivos instrumentos de planificación.	A los 120 días a partir de la firma del contrato	15%

13. RECOMENDACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Las ofertas deberán contener los siguientes documentos:
a) CV Personal o P11, indicando toda la experiencia pasada de proyectos similares, así como los datos de contacto (correo electrónico y número de teléfono) del candidato/a y por lo menos tres (3) datos de referencias profesionales;
b) Breve descripción de por qué el individuo considera que él / ella es el/la más adecuada para el trabajo,
c) el plan de trabajo con la metodología, sobre cómo va a abordar y completar la consultoría en los tiempos establecidos (cronograma).
d) Propuesta Financiera que indique el precio fijo total del contrato, todo incluido, sustentado con un desglose de los gastos.

14.CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los/ las candidatos/as que cumplan con los requerimientos establecidos en estos términos de referencia, serán evaluados/as de acuerdo con la siguiente tabla:

Criterio de evaluación de CV	**Valor**	**Valor Ponderado**
Título de Doctorado o Maestría en Planificación Prospectiva y Estratégica o áreas afines.	cumple: 20 puntos /no cumple: no pasa la evaluación	30%
5 años de experiencia en ejercicios prospectivos de desarrollo de preferencia en temas socio culturales, seguridad, desarrollo económico y productivo, infraestructura y conectividad o ambientales.	5 años de experiencia: 20 puntos 5 puntos adicional por cada año de experiencia hasta un máximo de 10 puntos	
Experiencia en planeación estratégica, prospectiva, así como en prospectiva territorial	3 años de experiencia: 15 puntos 5 puntos adicional por cada año de experiencia hasta un máximo de 10 puntos	
Experiencia de trabajo en zonas de frontera, temas binacionales en países latinoamericanos.	3 años de experiencia: 15 puntos 5 puntos adicional por cada año de experiencia hasta un máximo de 10 puntos	
Total	**100**	
Calificación de Ofertas Técnicas	**Valor**	**Valor Ponderado**
¿El plan de trabajo es coherente para cumplir con los productos y el tiempo solicitado?	10	40%
¿En la propuesta se incluyen métodos adecuados para la capacitación del personal de la SENPLADES?	20	
¿Se describen los mecanismos de coordinación con funcionarios del equipo técnico de la SENPLADES? ¿y de coordinación interinstitucional?	20	
¿Se describe a profundidad la metodología participativa a aplicar para el ejercicio de prospectiva?	25	
¿Se describe a profundidad la metodología a aplicar para la socialización del Plan Binacional?	25	
Total	**100**	
Calificación de Ofertas Económicas desglosada por rubros	**Valor**	**Valor Ponderado**
Se otorgará la mayor puntuación (30%) a la oferta más económica y el inverso proporcional a las demás ofertas. Solo las ofertas técnicas que cumplan con el puntaje mínimo requerido (70%) pasarán a la evaluación económica.	100	30%

15. CONFIDENCIALIDAD

El PNUD y el contratado/a convienen en que toda la información que llegue a su conocimiento debido a la ejecución de su contrato será considerada confidencial o no divulgable. Por lo tanto, estará prohibida su utilización en beneficio propio o de terceros o en contra del dueño de tal información. El incumplimiento de esta obligación será causal para dar por terminado el contrato individual de servicios, y quedará a criterio de la parte afectada el iniciar las acciones correspondientes por daños y perjuicios. Los productos generados bajo este tipo de contrato serán propiedad del PNUD.

Anexo I.

Contenidos mínimos propuesta técnica (5 a 8 páginas).

1. Introducción y antecedentes
2. Objetivos
3. Metodología de trabajo
    a. Alcance y enfoque
    b. Tipo de metodología
    c. Técnicas de levantamiento de información
    d. Muestra e instrumentos de análisis
    e. Levantamiento de información (visitas de campo y Quito)
4. Criterios e indicadores de evaluación.
5. Cronograma
6. Productos (detalle)
7. Otros.

Anexo II.

Desglose honorario

Actividad	**Rubro**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Valor unitario**	**Valor Total**
Honorarios Consultor/a.	Honorarios	Días			
Viajes a terreno	Tickets aéreos	Tickets unitarios			
	Transporte Terrestre	Tickets unitarios			
	Hospedaje	Noches			
	Alimentación	Unidad			
Materiales	Materiales	Unidad			
Otros (especificar)	Gatos eventuales	%			
SUBTOTAL					
IVA (12%)					
TOTAL					

Desglose de talleres

Actividad	**Rubro**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Valor unitario**	**Valor Total**
Alimentación	Alimentación	Participantes			
Materiales	Materiales	Unidad			
Equipos	Equipos	Talleres			
Otros (especificar)	Gatos eventuales	%			
SUBTOTAL					
IVA (12%)					
TOTAL					

Si bien se solicita desglosar por rubros el presupuesto, es importante anotar que, al tratarse de un contrato bajo la modalidad por productos, el PNUD hará pagos contra los entregables descritos en estos TDR.